Unidad Operativa de Contrataciones

DICTAMEN UOC Nº 41/2017
Ref.: CONTRATACION DIRECTA POR EXCEPCION N° 02/2017 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA" ID N° 339626.-

Asunción, 21 de Diciembre de 2017.-

Señor Presidente y Señores Miembros del Consejo de Administración.

Vistos:
El Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Caja de Jubilaciones y pensiones del Personal Municipal.

El Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017, Ley Nro.:5.554/2016 en el Rubro 280 Otros servicios en general cuenta con disponibilidad en el Plan Financiero, fuentes de financiamiento 30 recursos Institucionales, y

Considerando:

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones solicito Oferto Oferta a cuatro empresas que se detallan a continuación: GUARDIAS S.A., GUARDIAN S.A, YRENDAGUE S.A. Y ANDROMEDA SEGURITY, de las cuales todas han presentado sus respectivas ofertas.

Que el Art. 10º del Decreto 21909/03 Atribuciones señala: *Las Unidades Operativas de Contrataciones (UOC) tendrán las siguientes atribuciones,* ***inc. 7)*** ***"...*** *responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir y custodiar las ofertas recibidas, someterlas a consideración del Comité de Evaluación, revisar los informes de evaluación* ***y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación elevándola a la Autoridad Convocante, si correspondiere".-***

Al respecto, en base a las documentaciones obrantes a la vista, de cuyo cuadro de precios comparativos que se adjunta, se desprende que la firma GUARDIAN S.A.., ha presentado la oferta económica más conveniente y posee capacidad suficiente para hacer frente a las obligaciones que tendría a su cargo ante la adjudicación. En consecuencia, esta Unidad Operativa de Contrataciones, de conformidad con las condiciones estipuladas en la Carta de Invitación pertinente, recomienda:

ADJUDICAR *el Llamado a* **CONTRATACION POR EXCEPCION N° 2/2017 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA" ID 339.626** ***para la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal,*** *por un monto de Gs. 60.000.000.- (Guaraníes Sesenta millones) IVA incluido conforme correspondiente oferta.-*

Es nuestro Dictamen.

Malvina León

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Comité de Evaluación ·

Abog. Liliana Ruiz Díaz

Miembros de la U.O.C.